

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7954** Orden ECD/1388/2016, de 7 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 708, subastado por la Sala Retiro, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, refrendado con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 19 de mayo de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Retiro, en Madrid, el 15 de junio de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 708.—José de Madrazo (1781-1859) - Josefa Tudó con sus hijos Manuel y Luis Godoy en jardín. Josefa Tudó, Condesa de Castillo Fiel, como Diana, junto a los dos hijos que tuvo con Manuel Godoy. Óleo sobre tabla de 20,5 × 16 cm. Realizado hacia 1812.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta mil euros (30.000€) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Prado, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de julio de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.